

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950 Av. Victoria N° 485 Cas. Sojo – SULLANA RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

### RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 142-2022-MDMCH/A

Miguel Checa, 04 de marzo del 2022

**VISTO:** El Informe N° 0122-2022/MDMCH-OAL-OAPB, de fecha 04 de marzo del 2022, del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y Carta S/N presentada por el señor. Cesar Augusto Ramirez Valdiviezo con DNI N°40520998, en la cual solicita se expida resolución de Adjudicación del Predios ubicado en Mz. 328 lote 04 y , del Centro Poblado de Jibito Sector "A"- Distrito de Miguel Checa- Sullana-Piura, de acuerdo a la Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH primera convocatoria, realizada el día 17/03/2021.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Artículo 59° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los bienes municipales pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación, arrendados o modificado su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad, por acuerdo del Concejo Municipal. Cualquier transferencia de propiedad o concesión sobre bienes municipales se hace a través de Subasta Pública, conforme a Ley.



Que, con Ordenanza Municipal N° 012-2020/MDMCH se aprueba el Reglamento de Subasta Pública de Terrenos de propiedad de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa. Mediante Resolución de Alcaldía N° 351-2019/MDMCH-A, se conforma el comité de subasta pública de terrenos de propiedad de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa. Mediante Acuerdo de Concejo N° 007-2021/MDMCH, se aprobó la Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH de terrenos de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, primera convocatoria y sus bases administrativas.

Que, conforme se advierte del Acta de Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH de fecha 17/03/2021, se adjudicó al Sr. Cesar Augusto Ramirez Valdiviezo, el lote de terreno ubicado:



#### LOTE 04:

MANZANA "328": del Centro Poblado de Jibito Sector "A" - Distrito de Miguel Checa - Provincia de Sullana-Piura

LINDEROS			COLINDANCIAS	MEDIDAS
Por el Frente Por la Derecha Por la Izquierda Por el Fondo Área Perímetro	(e) (e)	:	con calle Tupac Amaru y mide con lote N° 03 y mide con lote N°05 y mide con lote N°21 y mide 160.00 m2 56.00 m1	8.00 ml 20.00 ml 20.00 ml 8.00 ml



Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950 Av. Victoria N° 485 Cas. Sojo – SULLANA RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

.../// viene de Resolución de Alcaldía N°142-2022-MDMCH/A, de fecha 04-03-2022

Partida Electrónica Nº 11076664

Independizado de la Partida Electrónica Nº 11076664 del Registro de Propiedad Inmueble de Sullana.

#### LOTE 04:

MANZANA "328": del Centro Poblado de Jibito Sector "A"- Distrito de Miguel Checa - Provincia de Sullana-Piura

LINDEROS		COLINDANCIAS	MEDIDAS
Por el Frente		con calle Tupac Amaru y mide	8.00 ml
Por la Derecha (e)	:	con lote N° 03 y mide	20.00 ml
Por la Izquierda (e)	Ĭ	con lote N°05 y mide	20.00 ml
Por el Fondo	:	con lote N°21 y mide	8.00 ml
Área	;	160.00 m2	
Perímetro	:	56.00 ml	

Partida Electrónica Nº 11076664

Independizado de la Partida Electrónica N°11076664 del Registro de Propiedad Inmueble de Sullana.

Que, el Informe N° 148-2022/MDMCH-SGPUyR, la Sub Gerencia de Planificación Urbana y Rural, informa que los predios adjudicados, presentan las siguientes condiciones:

- Libre disponibilidad, se encuentran libres de ocupación informal y/o posesión informal.
- Registrados en la base de contribuyentes, catastral y de propietarios de esta comuna a nombre de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa.

Que, mediante el informe N°118-2022/MDMCH-GDUReI, la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura, emite los actuados respecto a la petición del Sr. Cesar Augusto Ramirez Valdiviezo, a fin de que se continue con el trámite correspondiente, considerando las recomendaciones por parte de la Sub Gerencia de Planificación Urbana y Rural.

Que, mediante el Informe N° 0105-2022-MDMCH-SGT-CAJA, la Jefe de CAJA, hace llegar el informe con la relación de pagos realizados por la administrada.

Que, asimismo se pudo verificar que el adjudicatario ha cumplido con pagar el 100% del valor o monto total de la adjudicación por Subasta Pública, ello en conformidad al Informe N° 0105-2022-MDMCH-SGT-CAJA:

... va a folio Nº 03



Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950 Av. Victoria N° 485 Cas. Sojo – SULLANA RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiquelcheca.gob.pe

.../// viene de Resolución de Alcaldía N°142-2022-MDMCH/A, de fecha 04-03-2022

#### LOTE 04:

MANZANA "328": del Centro Poblado de Jibito Sector "A" - Distrito de Miguel Checa - Provincia de Sullana-Piura

N° de Recibo	Fecha de Recibo	Concepto	Importe
202100001293	15-03-2021	Venta de bases	10.00
202100001342	16-03-2021	20% dep. de garantía	1,391.20
202100002029	26-04-2021	Cuota 1	442.40
202100002602	24-05-2021	Cuota 2	442.40
202100003383	28-06-2021	Cuota 3	442.40
202100004787	02-08-2021	Cuota 4	442.40
202100005552	31-08-2021	Cuota 5	442.40
202100006352	30-09-2021	Cuota 6	442.40
2021000006353	30-09-2021	Cuota 7	442.40
2021000007322	25-11-2021	Cuota 8	442.40
202200000017	04-01-2022	Cuotas 9 y 10	884.80
202100000562	07-02-2022	Cuotas 11 y 12	884.80





LOTE 04:

MANZANA "328": del Centro Poblado de Jibito Sector "A" - Distrito de Miguel Checa - Provincia de Sullana-Piura

Que, mediante el proveído N° 310-2022/GM, de fecha 24-02-2022 de la Gerencia Municipal de deriva los actuados a la oficina de Asesoría Legal para continuar con el trámite y posterior la elaboración de la Resolución de adjudicación y minuta de los predios en mención.

Que, mediante Informe N° 0122-2022/MDMCH-OAL-OAPB, de fecha 04 de

.../// va a folio 4





Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950 Av. Victoria N° 485 Cas. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

.../// viene de Resolución de Alcaldía N°142-2022-MDMCH/A, de fecha 04-03-2022

marzo del 2022, de la Oficina de Asesoría Legal, presentado por el asesor legal en donde informa que habiéndose cumplido con cancelar dentro del plazo establecido en las bases de la Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH, 1ra convocatoria, el monto ofertado, derivando los actuados a fin que se emita el acto resolutivo adjudicando el predio ubicado en Mz. 328 lote 04 del Centro Poblado de Jibito Sector "A" -Distrito de Miguel Checa – Sullana- Piura, Partida Electrónica N° 11076664 Independizado de la Partida Electrónica N° 11076664 del Registro de Propiedad Inmueble de Sullana, a favor del Señor Cesar Augusto Ramirez Valdiviezo con DNI N°40520998.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

LIMINEDAC

<u>Artículo Primero.</u> - <u>ADJUDICAR</u> el predio ubicado en el <u>LOTE 04</u>, Mz 328, del Centro Poblado de Jibito Sector "A"- Distrito de Miguel Checa - Provincia de Sullana-Piura, a favor del Señor Cesar Augusto Ramirez Valdiviezo con DNI N°40520998, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

	1	2
ST. C	4	
1	EGAL B	
100	7	and the same

LINDEROS	COLINDANCIAS	MEDIDAS
Por el Frente Por la Derecha (e) Por la Izquierda (e) Por el Fondo Área Perímetro	con calle Tupac Amaru y mide con lote N° 03 y mide con lote N°05 y mide con lote N°21 y mide 160.00 m2 56.00 m1	8.00 ml 20.00 ml 20.00 ml 8.00 ml

COLINDANCIAS

AAEDIDAC



Partida electrónica Nº 11076664

Independizado de la Partida Electrónica N°11076664 del Registro de Propiedad Inmueble de Sullana. De conformidad al acta de Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH de fecha 17/03/2021, 1ra convocatoria.

<u>Artículo Segundo. - AUTORIZAR</u> a la oficina de Asesoría Legal, la elaboración de la minuta respectiva.

<u>Artículo Tercero.</u> - Notificar la presente resolución al Señor Cesar Augusto Ramirez Valdiviezo; para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

AR MEJIAS JIME